Asunción, 26 de Junio de 2015

NOTA PR/DBS Nº 590/15

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al expediente **N° 313593**, **ID 295.456,** correspondiente a la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/15 **"CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÒN SOCIAL",** a fin de brindar aclaraciones sobre los puntos consultados en la nota de reparo N° 12227/15.

Con relación a los puntos observados más arriba, respondemos cuanto sigue:

1- En relación al primer punto, le remitimos los documentos de acuerdo a lo solicitado.

En relación al segundo punto, el monto correspondiente al Servicio de Seguridad y Vigilancia de Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior en la LPN 22/15 – ID 288787 tiene como precio referencia mensual la cantidad de Gs. 845.164.404 y el monto mencionado en el reparo correspondiente al Lote 3 Items 1 – Servicio de Seguridad y Vigilancia Parque de la Salud, el cual es igual al monto de la LPN 22/15 – ID 288787

Sin otro particular, le saludo atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia Paez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abg. Sonia Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

mrd